

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15237 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación a solicitud de concesión administrativa.*

La entidad Bullwud Luxury, S.L., con CIF número: B-93389286, y domicilio en Marbella, C/ Carlos III, n.º 2, portal 6-2.º, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Málaga concesión administrativa para la rehabilitación y posterior explotación comercial de los edificios existentes en la parcela del Faro de Marbella, siendo la superficie concesionable de suelo de 2.202,98 m², de los 2.328,29 m² totales de la parcela, debido a la servidumbre de la torre del faro y su acceso (125,31 m² de superficie no concesional) y la superficie concesionable de las edificaciones existentes en dicha parcela que corresponden a 266,70 m² del edificio de viviendas y 96 m² del almacén.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que las entidades o particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público que tenga el mismo o distinto uso, dando prioridad al uso hotelero significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del expresado Real Decreto Legislativo 2/2011.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo indicado, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Málaga, sito en Muelle de Cánovas, s/n, ubicado en el Puerto de Málaga, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Málaga, 29 de abril de 2015.- El Director, José Moyano Retamero.

ID: A150019007-1